Señor (a)

Juan Camilo Salazar Moreno
Secretaría de medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

El suscrito Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y decreto de delegación 0000585 de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-15-32-0933-23**
Dependencia:	**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa- Prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión
Contratista:	**SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S**
Identificación:	901089658-7
Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE MAÍZ CÁSCARA ENTERO AMARILLO PARA PALOMAS**
Valor del contrato:	$ 10.000.000
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de siete (7) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

4. **Actividades del supervisor[5]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **Juan Camilo Salazar Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.474.454, funcionario (a) adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, Abril de 2023

_____	_____
JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO	**JUAN CAMILO SALAZAR MORENO**
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.	**Supervisor (a)**

[5] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.